

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

15283 *Resolución de 4 de octubre de 2019, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría, de Mutua Navarra, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 21.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General, de fecha 5 de julio de 2016, esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Mutua Navarra, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 21, correspondientes al ejercicio 2018, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 4 de octubre de 2019.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2018

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
	1. Cotizaciones sociales		71.093.397,63	65.733.615,97
7200, 7210	a) Régimen general		15.786.187,86	14.558.450,31
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		4.944.954,91	4.618.187,35
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar			
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón			
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		50.362.254,86	46.556.978,31
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			
	a) Del ejercicio			
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias			
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		322.860,84	367.625,88
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		5.102.348,08	3.445.783,94
776	a) Arrendamientos			
775, 777	b) Otros ingresos		88.076,28	69.887,09
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		557.580,09	365.361,85
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		4.456.691,71	3.010.535,00
795	6. Excesos de provisiones			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		76.518.606,55	69.547.025,79
	7. Prestaciones sociales		-34.471.730,69	-30.781.998,11
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-28.777.484,81	-25.705.933,51
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-4.288.368,37	-4.228.623,85
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-988.519,33	-461.874,01
(636)	f) Prestaciones sociales		-88.076,28	-66.060,90
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-25.854,07	-28.517,64
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-171.876,51	-168.732,08
(639)	i) Otras prestaciones		-131.551,32	-122.256,12
	8. Gastos de personal		-6.434.798,56	-6.002.627,47
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-4.714.997,30	-4.377.608,64
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-1.719.801,26	-1.625.018,83
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-16.587.475,88	-16.823.783,00
(650)	a) Transferencias		-13.695.193,38	-12.660.005,51
(651)	b) Subvenciones		-2.892.282,50	-4.163.777,49

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2018

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
	10. Aprovisionamientos		-3.446.694,40	-3.827.627,94
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos		-3.446.694,40	-3.827.627,94
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-7.673.770,89	-7.730.816,90
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-1.288.934,19	-1.353.830,80
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-15.622,15	-17.515,82
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-316.966,48	-388.295,32
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-1.801.427,14	-1.514.483,25
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		-4.250.820,93	-4.456.691,71
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-753.272,98	-704.036,84
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-69.367.743,40	-65.870.890,26
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		7.150.863,15	3.676.135,53
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-115,23	-68.616,52
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones		-115,23	-68.616,52
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		92.919,35	121.526,24
773, 778	a) Ingresos		92.919,35	121.526,24
(678)	b) Gastos			
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		7.243.667,27	3.729.045,25
	15. Ingresos financieros		314.377,22	317.950,71
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		314.377,22	317.950,71
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros		-9.803,89	-3.563,97
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	19. Diferencias de cambio			

**II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2018**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
766, 7963, 7964, 7968, (666) (6963) (6964) (6968)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		304.573,33	314.386,74
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		7.548.240,60	4.043.431,99
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			15.708,91
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			4.059.140,90

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2018

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017		28.199.836,58			28.199.836,58
B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		1.662.586,68			1.662.586,68
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2018 (A+B)		29.862.423,26			29.862.423,26
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2018		4.368.304,83			4.368.304,83
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		7.548.240,60			7.548.240,60
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-3.179.935,77			-3.179.935,77
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018 (C+D)		34.230.728,09			34.230.728,09

III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EJERCICIO 2018

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
129	I. Resultado económico-patrimonial		7.548.240,60	4.059.140,90 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	2. Activos financieros			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		7.548.240,60	4.059.140,90

(*) Resultado Ajustado.

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2018

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	REEXPRESADO EJERCICIO 2017
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		5.641.586,88	1.423.792,03
A) Cobros		36.264.994,97	32.759.206,25
1. Cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		564.513,01	725.517,10
3. Prestaciones de servicios		261.640,49	414.494,19
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		321.075,76	321.461,79
6. Otros cobros		35.117.765,71	31.297.733,17
B) Pagos		30.623.408,09	31.335.414,22
7. Prestaciones sociales		12.899.125,94	11.846.399,42
8. Gastos de personal		6.367.109,34	5.955.508,15
9. Transferencias y subvenciones concedidas		6.517.203,97	8.471.074,31
10. Aprovisionamientos		150.097,09	131.972,64
11. Otros gastos de gestión		4.689.871,75	4.930.459,70
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados			
14. Otros pagos			
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		5.641.586,88	1.423.792,03
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-770.327,02	-1.716.910,10
C) Cobros		100.000,00	
1. Venta de inversiones reales		100.000,00	
2. Venta de activos financieros			
3. Otros cobros de las actividades de inversión			
D) Pagos		870.327,02	1.716.910,10
4. Compra de inversiones reales		811.308,92	1.670.809,45
5. Compra de activos financieros			
6. Otros pagos de las actividades de inversión		59.018,10	46.100,65
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-770.327,02	-1.716.910,10
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)			
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		4.871.259,86	-293.118,07
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		2.045.005,03	2.338.123,10
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		6.916.264,89	2.045.005,03

V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2018

V.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3= 2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	5.805.020,00	1.000.000,00	6.805.020,00	6.411.197,63	6.411.197,63	6.371.638,19	39.559,44	393.822,37
2	GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	5.734.080,00		5.734.080,00	4.793.231,36	4.793.231,36	4.565.273,12	227.958,24	940.848,64
3	GASTOS FINANCIEROS	150.000,00	-100.000,00	50.000,00	28.595,95	28.595,95	28.595,95		21.404,05
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	55.494.420,00		55.494.420,00	44.877.651,21	44.877.651,21	44.857.612,15	20.039,06	10.616.766,79
6	INVERSIONES REALES	750.000,00	100.000,00	850.000,00	848.937,93	848.937,93	704.707,41	144.230,52	1.062,07
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	4.500.000,00		4.500.000,00	3.091.859,49	3.091.859,49	3.091.859,49		1.408.140,51
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.877.720,00		5.877.720,00	59.177,79	59.177,79	59.177,79		5.818.542,21
9	PASIVOS FINANCIEROS								
TOTAL PRESUPUESTO		78.311.240,00	1.000.000,00	79.311.240,00	60.110.651,36	60.110.651,36	59.678.864,10	431.787,26	19.200.586,64

V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3= 2+1)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	71.163.390,00		71.163.390,00	71.347.631,38	670.948,76	28.498,67	70.648.183,95	70.419.383,66	228.800,29	-515.206,05
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	341.000,00		341.000,00	418.751,14			418.751,14	289.622,91	129.128,23	77.751,14
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	706.000,00		706.000,00	564.513,01			564.513,01	564.513,01		-141.486,99
5	INGRESOS PATRIMONIALES	320.860,00		320.860,00	320.860,00			320.860,00	320.860,00		
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES										
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300.000,00		300.000,00							-300.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.479.990,00		5.479.990,00	264.619,62			264.619,62	264.619,62		-5.215.370,38
9	PASIVOS FINANCIEROS										
TOTAL PRESUPUESTO		78.311.240,00		78.311.240,00	72.916.375,15	670.948,76	28.498,67	72.216.927,72	71.886.999,20	357.928,52	-6.094.312,28

V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2018

V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	71.952.308,10	56.110.676,15		15.841.631,95
b. Operaciones de capital		3.940.797,42		-3.940.797,42
1. Total operaciones no financieras (a+b)	71.952.308,10	60.051.473,57		11.900.834,53
d. Activos financieros	264.619,62	59.177,79		205.441,83
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	264.619,62	59.177,79		205.441,83
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	72.216.927,72	60.110.651,36		12.106.276,36
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			3.821.874,72	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)			3.821.874,72	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				15.928.151,08

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VII.I. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.- NORMAS DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD

Constituida de acuerdo con el Texto Articulado I, de la Ley de Bases de la Seguridad Social de 21 de Abril de 1966 y con el Reglamento por el que se regula la colaboración en la gestión de la Seguridad Social de la Mutuas Patronales, aprobado por decreto de 6 de Julio de 1967; datando su inscripción del 29 de Enero de 1924, bajo la denominación de "MUTUA DE ACCIDENTES DE PAMPLONA".

Con fecha 29 de Marzo de 1996 fue inscrita en la sección de denominaciones del registro Mercantil Central con el nombre La Mutua de Navarra, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, si bien, mediante Acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria de fecha 28 de Junio de 1996, ratificado por Resolución de 26 de Noviembre de 1996 quedó aprobada su denominación como MUTUA NAVARRA.

Mutua Navarra no se ha visto involucrada a lo largo de su existencia en ninguna fusión ni en ninguna absorción.

Actualmente figura inscrita con dicha denominación y número veintiuno en el registro de entidades autorizadas para colaborar en la Gestión de la Seguridad Social conforme establece el artículo 18 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo.

Tras la aprobación de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 1994, esta entidad pasa a denominarse como Mutua Colaboradora con la Seguridad Social.

2.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN

Actividad de la entidad

De conformidad con el artículo 79 del RDL 8/2015 por el que se aprueba la Ley General de la Seguridad Social (en adelante LGSS), Mutua Navarra es una entidad colaboradora en la gestión de la Seguridad Social bajo la dirección y tutela del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la LGSS, en los Estatutos de Mutua Navarra y en el resto de normativa de aplicación, dicha colaboración en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes actividades:

a) La gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades

profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.

- b) La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- c) La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
- d) La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en el título V de la LGSS.
- e) La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- f) Las demás actividades de la Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

Adicionalmente y de conformidad con el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral, Mutua Navarra, gestionará las solicitudes para la obtención de incentivos por parte de sus empresas asociadas.

Régimen jurídico

MUTUA NAVARRA es una asociación de empresarios constituida bajo la forma de Mutua Colaboradora con la Seguridad Social que lleva a cabo sus actividades sin ánimo de lucro y con responsabilidad mancomunada de sus miembros, está dotada de personalidad jurídica, tiene plena capacidad para adquirir, poseer, gravar o enajenar bienes y realizar toda clase de actos y contratos y ejercitar derechos y acciones, dentro del objeto que tiene encomendado, sin perjuicio de la realización de otras prestaciones, servicios y actividades que establezca la normativa de aplicación, todo ello con arreglo a las limitaciones y condiciones establecidas.

En su condición de entidad colaboradora con la Seguridad Social, Mutua Navarra se halla sujeta a la dirección y tutela del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (arts. 80.1 y ss. de la LGSS).

Como norma de desarrollo de lo previsto en los artículos 79 a 101 de la LGSS, la colaboración de las Mutuas en la gestión de la Seguridad Social se regula en el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas.

Asimismo se rige por sus Estatutos que fueron aprobados por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social en enero de 2014.

La relación de Mutua Navarra con sus trabajadores se regula por el Estatuto de los Trabajadores y por el Convenio Colectivo General de ámbito estatal para las Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas de Accidentes de Trabajo (BOE 1 de junio de 2017) y por los Pactos de Empresa realizados entre la Dirección de

Mutua Navarra y sus empleados.

El Director – Gerente está vinculado mediante contrato de alta dirección regulado por el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

Régimen económico-financiero

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, Mutua Navarra forma parte del sector público estatal, y en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Régimen de contratación

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público de 14 de noviembre, Mutua Navarra forma parte del sector público y es considerada como poder adjudicador, no Administración Pública.

No existen servicios públicos gestionados de forma indirecta por Mutua Navarra.

3.- DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS

En los términos y condiciones establecidos en el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, Reglamento sobre Colaboración de 7 de diciembre de 1995 y demás normativa de aplicación, y para el cumplimiento de sus fines, la Mutua gestionará los medios económicos siguientes:

1) Principales fuentes de Ingresos

a) Las cuotas ordinarias que, por el concepto de accidente de trabajo y enfermedad profesional, establezcan las normas vigentes o las tarifas obligatorias y las extraordinarias o complementarias que pudieran establecerse.

b) El porcentaje de las cotizaciones que, por el concepto de contingencias comunes, corresponda a la Mutua como contra prestación por asumir la gestión de la prestación económica por Incapacidad Temporal.

La recaudación de las cuotas se efectuará en la forma legalmente establecida por la Tesorería General de la Seguridad Social.

De conformidad con el art. 35 de la Orden TAS 1562/2005 la Tesorería General de la Seguridad Social hace efectivas a cada una de las Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social las cuotas que respectivamente le

correspondan, previas las deducciones que procedan por obligaciones que aquéllas deban satisfacer dentro del Sistema de la Seguridad Social y una vez efectuadas, en su caso, las rectificaciones pertinentes por errores en anteriores operaciones o diferencias entre las estimaciones de recaudación y retenciones cautelares realizadas y las liquidaciones definitivas.

Esta información se incorpora en el Informe T- 8 efectuado mensualmente por la Tesorería General de la Seguridad Social.

2) Ingresos residuales

c) Los ingresos obtenidos por servicios prestados a terceros mediante la utilización de bienes y/o servicios adscritos al Sistema de la Seguridad Social.

d) Los resultados de la gestión desarrollada, así como los bienes muebles, inmuebles e inmateriales en que puedan invertirse dichos resultados, y los ingresos procedentes de los referidos bienes y recursos, y las rentas, frutos, intereses y demás productos derivados de los mismos.

Mutua Navarra no percibe tasas o precios públicos.

4.-OPERACIONES SUJETAS A IVA Y PORCENTAJE DE PRORRATA

La práctica totalidad de las prestaciones y servicios que realiza la mutua están exentas de IVA.

La Mutua, además de estas prestaciones y servicios, realiza algunas actividades auxiliares o complementarias, que están sujetas y no exentas de IVA, tales como el alquiler de bienes inmuebles. En estos supuestos la mutua actúa como consumidor final y el IVA soportado se considera un gasto en su totalidad.

5.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD, SEÑALANDO EN SU CASO, LAS DISTINTAS SUBENTIDADES CONTABLES EN QUE SE ORGANIZA LA ENTIDAD, ASÍ COMO, LA FORMA DE COORDINACIÓN EXISTENTE ENTRE LOS SISTEMAS CONTABLES DE AQUELLAS CON EL SISTEMA CENTRAL. ENUMERACIÓN DE LOS PRINCIPALES RESPONSABLES DE LA ENTIDAD, INCLUYENDO ADEMÁS PARA EL CASO DE LAS MATEPSS, LOS MIEMBROS QUE COMPONEN LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO Y LOS MIEMBROS QUE COMPONEN LA COMISIÓN DE PRESTACIONES ESPECIALES.

Estructura organizativa de la entidad

Mutua Navarra es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formular y rendir cuentas.

A los servicios centrales de Mutua Navarra les incumbe el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la entidad, en consecuencia el modelo contable es centralizado.

La estructura orgánica de la entidad

Son órganos de gobierno de Mutua Navarra:

1º. - La Junta General. Es el superior órgano de gobierno de la entidad, estando integrada por todos sus empresarios asociados y por un representante de los trabajadores dependientes de la mutua.

2º. - La Junta Directiva. Es el órgano colegiado al que le corresponde el gobierno directo de la mutua. Se compone del número de asociados que se señala en los estatutos de Mutua Navarra, sin que en ningún caso pueda ser superior a veinte miembros. También forma parte el representante de los trabajadores dependientes de la mutua.

3º.- El Director Gerente, ejerce la dirección ejecutiva de la mutua, sin perjuicio de estar sujeto a los criterios e instrucciones que en su caso le impartan la Junta Directiva y el Presidente de la misma.

Son órganos de participación de Mutua Navarra:

1º. - La Comisión de Control y Seguimiento. Es el órgano de participación de los agentes sociales al que le corresponde el control y seguimiento de la gestión que realiza la mutua en las distintas modalidades de colaboración.

2º.- La Comisión de Prestaciones Especiales. Tendrá a su cargo la concesión de los beneficios derivados de la Reserva de asistencia social, que hayan de ser satisfechos por Mutua Navarra con cargo a los recursos previstos a tal fin.

Principales responsables de la entidad durante el ejercicio

Director Gerente: Juan Manuel Gorostiaga Ayestarán

Junta Directiva:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
ALBERTO UGARTE ALBERDI	PRESIDENTE	CAJA RURAL DE NAVARRA S. COOP.
LUIS COLINA LORDA	VICEPRESIDENTE	DIARIO DE NAVARRA S.A.
PATRICIA ELÍA GOÑI	SECRETARIA	LABORATORIOS CINFA S.A.
MANUEL IRIBARREN OSOZ	VOCAL	SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.
JUAN ANTONIO BADÍA ROGER	VOCAL	SMURFIT KAPPA NAVARRA, S.A.
JOSE MANUEL AYESA DIANDA	VOCAL	CEN
LUIS MARÍA ESPARZA AZCONA	VOCAL	MAPSA S.C.L.
JOSE ANTONIO GARCÍA MARTINEZ	VOCAL	CEMENTOS PÓRTLAND S.A.
CARLOS ARRIETA DEL VALLE	VOCAL	GOBIERNO DE NAVARRA
AMAIA GOÑI LACABE	VOCAL	GOBIERNO DE NAVARRA
ESTEBAN RUÍZ ALVAREZ	VOCAL	GOBIERNO DE NAVARRA

SUSANNE DELLIT	VOCAL	VOLKSWAGEN NAVARRA, S.A.
ESTEBAN SANTAMARÍA ECHARTE	REP. TRABAJADORES	MUTUA NAVARRA

Comisión de Control y Seguimiento:

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD
ALBERTO UGARTE ALBERDI	CAJA RURAL DE NAVARRA S. COOP.
MARÍA CARMEN SESMA BERUETE	UNIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DE NAVARRA
FERNANDO JUAN LEZAUN LARUMBE	HUNTSMAN ADVANCED MATERIALS (SPAIN),S.L.
MIGUEL CELAYA GARCÍA	GRAFTECH IBÉRICA,S.L.
JOSE RAMÓN ECHEVERRÍA ERCE	SCHMIDT - CLEMENS SPAIN, S.A.
MARÍA SOLEDAD VICENTE YOLDI	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES
MARÍA JOSE LATASA SÁNCHEZ	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES
JUANA SILVESTRE ESCUDERO (SUPLENTE)	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES
ALEJANDRA GRACIA GARDE (SUPLENTE)	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

Comisión de Prestaciones Especiales:

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD
ALBERTO UGARTE ALBERDI	CAJA RURAL DE NAVARRA S. COOP.
MARÍA CARMEN SESMA BERUETE	UNIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DE NAVARRA
CARLOS ARRIETA DEL VALLE	GOBIERNO DE NAVARRA
JAVIER DOMÍNGUEZ BARRERA	GESTAMP NAVARRA, S.A.
MARÍA JOSE LATASA SÁNCHEZ	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES
MARÍA SOLEDAD VICENTE GOÑI	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES
JUANA SILVESTRE ESCUDERO (SUPLENTE)	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES
ALEJANDRA GRACIA GARDE (SUPLENTE)	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

6.- NUMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO Y A 31 DE DICIEMBRE

Se adjunto a continuación el modelo S030 con la plantilla media y a 31 de diciembre, por categoría y sexos.

El cálculo de la plantilla media se ha efectuado en cómputo mensual, tomando el número de trabajadores existentes el último día hábil de cada mes, sobre el total del año. Los trabajadores a tiempo parcial computan en proporción al número de horas trabajadas sobre la jornada máxima establecida.

7.- PARTICIPACIÓN EN ENTES MANCOMUNADOS

Mutua Navarra no forma parte de ninguna Entidad Mancomunada.

PERSONAL

EJERCICIO 2018

Mutua: MUTUA Nº 21 - NAVARRA

MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO.	56	60	57	59
Director Gerente.	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.	7	2	7	2
Otro personal.	48	58	49	57
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.	12	11	11	10
SUBTOTAL.	68	71	68	69
TOTAL.		139		137

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1.- Imagen fiel:

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

2.- Comparación de la información:

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, no son comparables puesto que, en virtud de lo establecido en las instrucciones para la formulación de cuentas del ejercicio 2018, remitidas por la Subdirección de Contabilidad de la Intervención General de la Seguridad Social, se ha procedido a realizar la reexpresión del ejercicio 2017 siguiendo las indicaciones de la mencionada Subdirección.

En la tabla siguiente se recoge el detalle de los ajustes realizados:

2018				
CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2017	AJUSTES REFERIDOS A 2017	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2017 Reexpresado
129	4.043.431,99	15.708,91		4.059.140,90
120	2.256.309,52		1.646.877,77	3.903.187,29
430	353.205,74	15.708,91		368.914,65
431	1.495.499,67		1.548.998,23	3.044.497,90
557	224.906,85		-97.879,54	127.027,31
413	2.074.955,51	5.577.998,84		7.652.954,35
5559	0,00	5.577.998,84		5.577.998,84

Las modificaciones registradas en el cuadro precedente se corresponden con las casuísticas que se detallan a continuación:

Ajustes referidos a 2017:

- El importe de **15.708,91€** reflejado en la cuenta 129 corresponde con ingresos-gastos contabilizados en 2018, que corresponden al ejercicio 2017, derivados de:
 - o Resultados positivos por modificación de derechos reconocidos en el ejercicio 2017 derivados de movimientos de deuda por cotizaciones sociales (Contrapartida 430): **25.507,94€**
 - o Resultados negativos por anulación de derechos reconocidos en el ejercicio 2017 por anulación de facturas de asistencia sanitaria a terceros (Contrapartida 430): **-9.799,03€**
- El importe de **5.577.998,84€** reflejado en las cuentas 413 y 5559 recoge los pagos asociados a la recaudación de los meses de noviembre y diciembre de 2017 que fueron imputados al presupuesto de 2017 en las aperturas de ese ejercicio a comienzos de 2018, y que en aplicación de la Orden TMS/1182/2018, de 13 de Noviembre de 2018, debieron ser imputados al presupuesto de 2018.

A su vez, en la nota 17, sobre flujos asociados a las transacciones administradas, ha sido necesario adaptar la columna N-1, (2017), disminuyendo las partidas correspondientes en el

apartado I, relativo a las actividades de gestión y aumentando la partida respectiva del apartado IV, relativo a los flujos de efectivo pendientes de clasificación, por el importe anteriormente descrito.

Ajustes referidos a ejercicios anteriores:

- El importe de **1.646.877,77€** reflejado en la cuenta 120, corresponde a ingresos-gastos contabilizados en 2018, que corresponden a periodos anteriores a 2017, derivados de:
 - o Resultados positivos por modificación de derechos reconocidos anteriores al ejercicio 2017 derivados de movimientos de deuda por cotizaciones sociales (Contrapartida 431): **1.427.404,95€**
 - o Resultados positivos por ajustes de auditoria de ejercicios 2.013 y 2.014 (Contrapartida 431): **121.783,40€**
 - o Resultados positivos por aplicación definitiva de cobros de devoluciones de prestaciones anteriores al ejercicio 2.012 (Contrapartida 557): **97.879,54€**
 - o Resultados negativos por anulación de derechos reconocidos anteriores al ejercicio 2017 por anulación de facturas de asistencia sanitaria a terceros (Contrapartida 431): **-190,12€**

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden TMS/1182/2018, de 13 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2018 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, los gastos en concepto de prestaciones de pago delegado de la IT, reaseguro y aportaciones a servicios comunes, ya no están exceptuados de los plazos establecidos en los apartados 1,2 y 3 del citado artículo por lo que deberán quedar aplicados al presupuesto del ejercicio en que se efectúa el acto de reconocimiento de las obligaciones presupuestarias.

En consecuencia, el efecto de este cambio de criterio ha supuesto que los gastos contenidos en los documentos de cotización T-8 de las recaudaciones de noviembre y diciembre de 2018 no hayan sido imputados al presupuesto del ejercicio 2018, en tanto en cuanto el acto de reconocimiento de las obligaciones presupuestarias se produce en 2019 que es cuando se notifican dichos documentos T-8 a esta Mutua.

El importe de los gastos anteriormente descritos asciende a 6.207.220,96 Euros.

4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Durante el ejercicio 2.018 no se han producido cambios en estimaciones contables.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Se indican los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

1. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y se realizan las correcciones valorativas por deterioro que procedan y reversión de las mismas, en su caso.

Mutua Navarra amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos elementos.

Criterios de amortización:

Cuenta NPGC	Descripción útil	años vida amortización	%
210	Terrenos y bienes naturales		0
211	Construcciones	100	1%
214	Maquinaria y utillaje	18	6%
214	Equipos médicos y asimilados	14	7%
215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	20	5%
215	Equipos médico asistenciales.	20	5%
216	Mobiliario.	20	5%
216	Mobiliario médico asistencial.	20	5%
217	Equipos procesos de inform	8	13%
218	Elementos de transporte.	10	10%

2. Inversiones inmobiliarias

Mutua Navarra no tiene elementos de inmovilizado material clasificados como inversiones inmobiliarias.

3. Inmovilizado intangible

Se valora inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Ningún activo tiene una vida útil indefinida.

Criterios de amortización:

Cuenta NPGC	Descripción útil	años vida amortización	%
206	Aplicaciones informáticas.	6	16,67%
207	Inver act en rég arrendam ced	10	10%

4. Arrendamientos

Mutua Navarra no tiene formalizados contratos de arrendamiento financiero.

5. Permutas

Mutua Navarra no ha realizado operaciones de permuta durante el ejercicio 2.018.

6. Activos y pasivos financieros**- Pasivos financieros:**

Un pasivo financiero es una obligación exigible de entregar efectivo u otro acto financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

En cuanto al criterio de valoración, se valoran inicialmente por su valor razonable que, siendo el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que son directamente atribuibles

- Activos financieros:

Se consideran activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Mutua Navarra sólo posee activos financieros mantenidos a vencimiento.

En cuanto al criterio de valoración, se valoran inicialmente por su valor razonable que, siendo el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que son directamente atribuibles a la compra.

7. Existencias

No se lleva un control de existencias al tratarse una cantidad residual.

8. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por Mutua Navarra es el euro. No se han realizado operaciones en divisas distintas del euro.

9. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

10. Criterios aplicados para contabilizar las correcciones valorativas de los deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar

- Deuda por cotizaciones sociales

El criterio seguido por Mutua Navarra para el cálculo del deterioro de valor de créditos (4900), en relación con la deuda por cotizaciones sociales, consiste en que toda la deuda anterior a 2018 y la que se encuentre inmersa en procesos concursales, independientemente del ejercicio, se dota al 100% mientras que la deuda generada durante el ejercicio 2018 se dota en función del histórico de insolvencias sobre el saldo de deuda, según sea de contingencia profesional, común o cese de actividad de trabajadores autónomos.

Para el cálculo de la dotación y de la reversión del deterioro de créditos del ejercicio 2018 (7970 y 6970), se tiene en cuenta el ejercicio de origen de la deuda y el importe provisionado en el ejercicio 2017.

Para la deuda con origen 2016 y anteriores se aplica o dota en función de la diferencia entre el importe provisionado en el ejercicio anterior y el importe calculado en el ejercicio actual que resulta de aplicar el 100% sobre la deuda con origen 2016 y anteriores.

Para la deuda con origen 2017 se aplica todo el importe provisionado en el ejercicio anterior y se provisiona el 100% de la deuda viva perteneciente al ejercicio 2017.

Por último, la deuda con origen 2018 se dota en función del histórico de insolvencias sobre el saldo de deuda.

- Deuda por aplazamientos de cotizaciones sociales

El importe calculado de las pérdidas por deterioro de créditos, en relación con la deuda aplazada o fraccionada en el ejercicio 2018, resulta de aplicar el porcentaje obtenido de la serie histórica de insolvencias sobre el saldo de deuda sobre el inventario de aplazamientos privados no garantizados según sea de contingencia profesional, común o cese de actividad de trabajadores autónomos.

- Deuda por facturación de asistencia sanitaria

El criterio aplicado para su corrección valorativa es deteriorar la totalidad de los créditos que tengan una antigüedad superior a un año desde la fecha de emisión de la factura.

11. Provisiones y contingencias.

- Provisión para Contingencias en Tramitación

Esta Provisión recoge el importe previsto de gastos futuros de carácter periódico de prestaciones económicas de Invalidez, Muerte y Supervivencia. El saldo al cierre del ejercicio recoge la cuantificación económica de los siguientes expedientes:

- 1) Expedientes de IMS para los que ya existe la correspondiente resolución o sentencia cuyo capital coste está pendiente de liquidarse por parte de la TGSS. El importe de la provisión consta del 100% del importe a ingresar y los intereses devengados desde la fecha de efectos de la invalidez hasta el 31 de diciembre.
- 2) Expedientes de IMS iniciados antes del 31 de diciembre para los que no se ha recibido la correspondiente resolución. Se incluye en la provisión el 100% del importe a abonar por Mutua Navarra en caso de resultar admitida su propuesta.
- 3) Expedientes iniciados en virtud de demandas cuyas sentencias están pendientes de dictarse o cuyos juicios están pendientes de celebrarse. El importe se obtiene aplicando sobre el importe teórico de cada uno de los siniestros el porcentaje resultante de la serie histórica de los últimos cinco años. Dicho porcentaje se calcula atendiendo a los importes (Importe desfavorables/ Importe total demandas).

- Provisión a corto plazo para devolución de ingresos

Esta provisión comprende el importe que Mutua Navarra deberá reintegrar a la TGSS en concepto de exceso de suplemento financiero recibido de la gestión de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.

- Otras provisiones a corto plazo

En esta cuenta se recoge la provisión por las prestaciones de Invalidez, Muerte y supervivencia de carácter no periódico que en aplicación de la norma de reconocimiento y valoración 14 "Provisiones, activos y pasivos contingentes" cumplen con los requisitos para ser provisionados al cierre del ejercicio.

12. Transferencias y subvenciones.

Las transferencias y subvenciones se contabilizan por el importe reconocido.

- Transferencias y subvenciones concedidas

Las transferencias y subvenciones concedidas por Mutua Navarra se contabilizan como gastos en el momento en el que existe constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Cuando al cierre del ejercicio está pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existe duda razonable sobre su futuro cumplimiento, se dota una provisión por los importes correspondientes, con la finalidad de reflejar el gasto.

Por un lado, se realiza la transferencia al fondo de provisión y rehabilitación por los excedentes generados en contingencia profesionales y por otro, Mutua Navarra ha aplicado 88.076,28€ de la cuenta Reserva asistencia social en concepto de las prestaciones del fondo de asistencia Social concedidas en el 2.018.

Finalmente, se ha realizado el pago del Bonus a las empresas que cumplen con los requisitos del real decreto 404/2010

- Transferencias y subvenciones recibidas

Las transferencias recibidas se reconocen como ingreso cuando existe un acuerdo de concesión, se han cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existen dudas razonables sobre su percepción.

13. Actividades conjuntas.

Mutua Navarra no realiza actividades conjuntas con terceros.

14. Activos en estado de venta.

Mutua Navarra no dispuso durante el ejercicio 2.018 de activos en estado para la venta.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	687.369,85								687.369,85
2.	Construcciones	6.680.602,48	44.231,33					-74.394,73		6.650.439,08
5.	Otro Inmov. Mat.	2.560.741,11	473.333,07		-115,23			-366.088,13		2.667.870,82
6.	Inmov. Curso y antic.									
TOTAL		9.928.713,44	517.564,40		-115,23			-440.482,86		10.005.679,75

INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y se realizan las correcciones valorativas por deterioro que procedan y reversión de las mismas, en su caso.

Mutua Navarra amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos elementos.

Se aplican coeficientes de amortización de acuerdo a lo especificado en Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Principales criterios sobre amortización:

Cuenta NPGC	Descripción útil	años vida amortización	%
210	Terrenos y bienes naturales		0
211	Construcciones	100	1%
214	Maquinaria y utillaje	18	6%
214	Equipos médicos y asimilados	14	7%
215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	20	5%
215	Equipos médico asistenciales.	20	5%
216	Mobiliario.	20	5%
216	Mobiliario médico asistencial.	20	5%
217	Equipos procesos de inform	8	13%
218	Elementos de transporte.	10	10%

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES					
	E.J. 2018	E.J. 2017	E.J. 2018	E.J. 2017	E.J. 2018	E.J. 2017	E.J. 2018	E.J. 2017	E.J. 2018	E.J. 2017	E.J. 2018	E.J. 2017	E.J. 2018	E.J. 2017		
Créditos y partidas a cobrar						25.753,50	25.753,50						39.783,36	144.725,19	65.036,86	170.478,69
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				7.841.795,12	7.847.114,20						55.197,39	159.332,04			7.896.992,51	8.006.446,24
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados																
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas																
Activos financieros disponibles para la venta																
TOTAL			7.841.795,12	7.847.114,20	25.253,50	25.753,50					55.197,39	159.332,04	39.783,36	144.725,19	7.962.029,37	8.176.924,93

VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CATEGORIAS	CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL		
		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO			OTRAS DEUDAS			DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO			OTRAS DEUDAS					
		2018	2017		2018	2017		2018	2017		2018	2017				
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO															1.152,70	
TOTAL															1.152,70	

VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

1. Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo.

a) Transferencias (750)

En el apartado de transferencias recibidas, la más importante es la concedida por la Tesorería General de la Seguridad Social destinada al pago de los incentivos por la reducción de la siniestralidad laboral (bonus) de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo. La cuantía de este ingreso coincide con el importe abonado a los beneficiarios 564.513,01 €.

b) Subvenciones (751)

Durante el ejercicio 2018 no se han recibido subvenciones.

2. Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas, cuyo importe sea significativo

a) Transferencias (650)

Se relacionan a continuación:

- Servicios Comunes: Durante el ejercicio 2018 la aportación al sostenimiento de los servicios comunes de la Seguridad Social ha ascendido a 5.722.590,02€.
- Reaseguro: Durante el ejercicio 2018 la aportación al reaseguro ha ascendido a 5.633.030,46 €.
- Bonus: Transferencias a empresas por importe de 564.513,01 €. Todos los perceptores son empresas asociadas a Mutua Navarra que cotizan a la Seguridad Social por contingencias profesionales, que observan los principios de la acción preventiva establecidos en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y que reúnen, específicamente los requisitos establecidos en el art. 2 del Real Decreto 404/2010 de 31 de marzo.
- Resultado económico positivo: Se ha reconocido en virtud del Artículo 96 del RDL 8/2015, de 30 de octubre y el importe total de las obligaciones en el ejercicio ha ascendido a 3.091.859,49 €, que han sido transferidos a la Tesorería General de la Seguridad Social.

b) Subvenciones (651)

En el apartado de subvenciones concedidas, la más importante es a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social para hacer frente al pago de los capitales renta de pensiones de Invalidez, Muerte y Supervivencia por importe neto en el ejercicio 2018 de 2.860.831,47. Este importe recoge el principal de los capitales reconocidos y los intereses de capitalización de los mismos.

3. Circunstancias de carácter sustantivo que afecte a los ingresos o a los gastos de la entidad.

Mutua Navarra ha reconocido ingresos por importe de 1.139.267,03 € en concepto de “Suplemento financiero adicional de cuotas IT/CC” concedido por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 de la Orden ESS/55/2018 en concepto de aportación por la aplicación del coeficiente adicional de 0,004 sobre las cuotas integras estimadas por contingencias comunes de 2018.

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
584	4.456.691,71	4.250.820,93	4.456.691,71	4.250.820,93
585	13.384,52	862,99	13.384,52	862,99
589		371.377,29		371.377,29
TOTAL	4.470.076,23	4.623.061,21	4.470.076,23	4.623.061,21

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Al cierre del ejercicio 2018 figuran en el Balance de Mutua Navarra las siguientes Provisiones:

1.1.- Provisión Contingencias en Tramitación (584)

Esta Provisión incluye los siguientes conceptos:

- 1) Expedientes de Invalidez, Muerte y supervivencia de carácter periódico iniciados ante el INSS y pendientes de resolución: el importe incluye el capital coste previsto.
- 2) Expedientes de Invalidez, Muerte y supervivencia de carácter periódico ya resueltos, pendientes de ingreso en la TGSS: el importe incluye tanto el capital coste, como los intereses devengados desde la fecha de efecto hasta el 31 de diciembre.
- 3) Responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones de incapacidad permanente, muerte y supervivencia de carácter periódico recurridos por los trabajadores y/o sus beneficiarios. Este importe se obtiene a partir del capital coste previsto en cada caso al que se aplica el porcentaje derivado de la serie temporal histórico de importes de demandas falladas en contra de la Mutua en los 5 ejercicios anteriores.

PROVISIÓN CONTINGENCIAS EN TRAMITACIÓN 2018	
Reclamaciones y propuestas en tramitación	2.122.591,24 €
Resoluciones Ptos. De capitalizar. Firmes	469.194,52 €
Reclamaciones/demandas s/ serie histórica (46,77%)	1.659.035,17 €
TOTAL PROVISIÓN 31/12/2018	4.250.820,93 €

El porcentaje que se aplica a la serie Histórica es del 46,77% y se calcula de la siguiente manera:

AÑO	TOTAL	FAVORABLE	DESFAVORABLE	DESISTIDO	% DESFAV
2013	3.880.724,97	1.577.201,72	1.974.569,07	328.954,18	50,88%
2014	3.272.994,94	1.080.893,37	1.246.634,69	945.466,88	38,09%
2015	3.015.427,28	753.735,13	1.400.564,40	861.127,75	46,45%
2016	1.343.613,85	520.506,03	720.061,43	103.046,39	53,59%
2017	2.540.042,19	1.308.884,76	1.231.157,43	0,00	48,47%
	14.052.803,23	5.241.221,01	6.572.987,02	2.238.595,20	46,77%

1.2.- Provisión corto plazo para devolución de ingresos (585)

Mediante oficio de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de fecha 10 de Diciembre de 2018, se autoriza a esta entidad a percibir la cantidad de 1.139.267,03€ como suplemento financiero derivado de la gestión de contingencias comunes en base a la aplicación de los coeficientes adicionales a los que hace referencia el artículo 24.1 de la Orden ESS/55/2018 de 26 de Enero.

Una vez contabilizadas todas las operaciones relativas al ejercicio 2018, esta Mutua ha podido comprobar que las cuotas integras cobradas, correspondientes a la gestión de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena protegidos, han sido inferiores a las previstas, en base a las cuales se autorizó el importe anteriormente descrito, en un importe de 11.003,12€. De la aplicación del coeficiente diferencial al que hace referencia el artículo 24.1 de la Orden ESS/55/2018 de 26 de Enero, del 0,004 sobre esta cantidad, se desprende un exceso de suplemento financiero recibido de 862,99€.

Es por ello que esta entidad ha contabilizado una Provisión para la devolución de ingresos mediante abono en la cuenta 585 "Provisión corto plazo para devolución de ingresos" con cargo a la cuenta 72 "Cotizaciones Sociales" por la cantidad de 862,99€, importe del suplemento financiero que se deberá reintegrar a la Tesorería General de la Seguridad Social durante el ejercicio 2019.

1.3.- Otras Provisiones a corto plazo (589)

En esta cuenta se recoge la provisión por las prestaciones de Invalidez, Muerte y supervivencia de carácter no periódico que en aplicación de la norma de reconocimiento y valoración 14 "Provisiones, activos y pasivos contingentes" cumplen con los requisitos para ser provisionados al cierre del ejercicio.

Otras Provisiones a corto plazo 2018	
Reclamaciones y propuestas en tramitación	214.461,41 €
Reclamaciones/demandas s/ serie histórica (46,77%)	156.915,88 €
TOTAL PROVISIÓN 31/12/2018	371.377,29 €

1.4.- Centro Intermutual Ubarmin

Esta deuda viene motivada por la situación en la que se encuentra la liquidación del Centro Intermutual Ubarmin, el cual no se ha liquidado definitivamente quedando pendiente, entre otros aspectos, la enajenación del edificio que tenía adscrito y que actualmente consta adscrito a la Comunidad Foral, que es la entidad que gestiona el mismo.

La situación actual, tiene carácter indefinido por las circunstancias reseñadas, sin que tras las valoraciones e informes realizados por la Comisión Liquidadora se haya encontrado una solución diferente a la actual.

VI.9. FLUJOS ASOCIADOS A TRANSACCIONES ADMINISTRADAS

EJERCICIO 2018

MUTUA Nº 21 - NAVARRA

	EJ. 2018	REEXPRESADO EJ. 2017
I. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	7.294.172,04	8.428.112,77
A) Operaciones deudoras con Tesorería General	70.599.653,40	64.975.357,72
1. Cotizaciones sociales	70.596.898,21	64.971.961,84
2. Transferencias y subvenciones recibidas	0,00	0,00
3. Prestaciones de servicios	0,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados	2.755,19	3.395,88
6. Otros cobros	0,00	0,00
B) Operaciones acreedoras con Tesorería General	63.305.481,36	56.547.244,95
7. Prestaciones sociales	16.911.345,30	14.759.305,28
8. Gastos de personal	0,00	0,00
9. Transferencias y subvenciones concedidas	11.422.663,58	10.519.497,63
10. Aprovisionamientos	0,00	0,00
11. Otros gastos de gestión	0,00	0,00
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
13. Intereses pagados	6.989,22	3.328,03
14. Otras operaciones	34.964.483,26	31.265.114,01
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de gestión (+A-B)	7.294.172,04	8.428.112,77
II. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0,00	0,00
C) Operaciones deudoras con Tesorería General	0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	0,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00	0,00
D) Operaciones acreedoras con Tesorería General	0,00	0,00
4. Compra de inversiones reales	0,00	0,00
5. Compra de activos financieros	0,00	0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00	0,00
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de inversión (+C-D)	0,00	0,00
III. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0,00	0,00
E) Operaciones deudoras con Tesorería General	0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
F) Operaciones acreedoras con Tesorería General	0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
G) Operaciones deudoras con Tesorería General	0,00	0,00
3. Préstamos recibidos	0,00	0,00
4. Otras deudas	0,00	0,00
H) Operaciones acreedoras con Tesorería General	0,00	0,00
5. Préstamos recibidos	0,00	0,00
6. Otras deudas	0,00	0,00
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de financiación(+E-F+G-H)	0,00	0,00
IV. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	-6.207.220,96	-5.577.998,84
I) Operaciones deudoras pendientes de aplicación	0,00	0,00
J) Operaciones acreedoras pendientes de aplicación	6.207.220,96	5.577.998,84
Flujos netos de transacciones administradas pendientes de clasificación (+I-J)	-6.207.220,96	-5.577.998,84
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS (I+II+III+IV+V)	1.086.951,08	2.850.113,93
Saldo al inicio del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS, cuenta corriente"	10.984.992,45	8.134.878,52
Saldo al final del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS, cuenta corriente"	12.071.943,53	10.984.992,45

VI.10 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

VI.10.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIOS SUCESIVOS
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.527,54			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	18.758,62			
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	1.547,84			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	6.886,20			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	32.785,20	736,60		
2279	OTROS	5.085,30			
6221	CONSTRUCCIONES	35.567,26			
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	627,34			
TOTAL PROGRAMA		105.785,30	736,60		

PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIOS SUCESIVOS
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	323,37			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	868,93			
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	69,68			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	347,58			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	17.202,62	15.315,44	580,80	
2279	OTROS	463,06			
6221	CONSTRUCCIONES	3.453,13			
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	54,63			
TOTAL PROGRAMA		22.783,00	15.315,44	580,80	

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	21.595,42			
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	36.099,96	33.709,79	20.004,01	20.304,14
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	56.091,85			
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	6.341,52			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	30.093,48			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	155.880,32	66.927,82	30.945,31	5.558,33
2279	OTROS	26.771,94			
6221	CONSTRUCCIONES	410.318,32			
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	1.758,11			
TOTAL PROGRAMA		744.950,92	100.637,61	50.949,32	25.862,47
					120.908,52

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	646,83			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	4.007,29			
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	139,36			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	695,13			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	6.829,16	237,04		
2279	OTROS	1.157,66			
6221	CONSTRUCCIONES	8.805,48			
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	109,26			
TOTAL PROGRAMA		22.390,17	237,04		

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE	6.134,28	6.134,28	3.633,12		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.821,20				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	22.500,12				
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	1.581,60				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	7.816,62				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	58.627,38	21.929,94	580,80		
2279	OTROS	7.769,87				
6221	CONSTRUCCIONES	49.034,46				
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	741,87				
TOTAL PROGRAMA		160.027,40	28.064,22	4.213,92		

VI.10.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2018		EJERCICIO 2017	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		6.916.264,89		2.045.005,03
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		14.016.122,06		13.414.865,67
430	- (+) del Presupuesto corriente	357.928,52		353.205,74	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	1.273.602,73		1.495.499,67	
2601, 2651, 440, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 5651, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	12.384.590,81		11.566.160,26	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		2.746.935,39		2.690.701,13
400	- (+) del Presupuesto corriente	431.787,26		424.008,03	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	1.531.069,80		1.531.069,80	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	784.078,33		735.623,30	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		7.195,05		-267.370,43
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-7.195,05		267.370,43	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		18.192.646,61		12.501.799,14
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		1.405.242,19		1.649.721,92
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		16.787.404,42		10.852.077,22

VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	28,50	28,59	0,09	0,32
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	28.618,00	27.945,00	1.327,00	4,99
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	758.724,00	798.899,00	40.175,00	5,30
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,66	1,78	0,12	7,23
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS						

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	2.286,00	2.421,00	135,00	5,91
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	137.627,00	136.265,00	-1.362,00	-0,99
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	223,08	181,53	-41,55	-18,63
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	137.627,00	136.265,00	-1.362,00	-0,99
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	30.701,44	24.735,96	-5.965,48	-19,43

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	60,66	64,87	4,21	6,94
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	9,769,00	10,219,00	450,00	4,61
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	592,540,00	662,862,00	70,322,00	11,87
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	45,56	35,37	-10,19	-22,37
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	30,701,44	24,735,96	-5,965,48	-19,43

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	673.851,00	699.409,00	25.558,00	3,79
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.763,52	2.294,10	-469,42	-16,99
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	30.701,44	24.735,96	-5.965,48	-19,43
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	9.769,00	10.219,00	450,00	4,61
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	592.540,00	662.862,00	70.322,00	11,87

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	673.851,00	699.409,00	25.558,00	3,79
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	236,31	193,39	-42,92	-18,16
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	137.627,00	136.265,00	-1.362,00	-0,99
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	30.701,44	24.735,96	-5.965,48	-19,43
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.820,63	1.615,88	-204,75	-11,25

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	48,26	37,68	-10,58	-21,92
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	30.701,44	24.735,96	-5.965,48	-19,43
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	673.851,00	699.409,00	25.558,00	3,79
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.820,63	1.615,88	-204,75	-11,25
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.927,40	2.443,96	-483,44	-16,51
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.					

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	30.701,44	24.735,96	-5.965,48	-19,43
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	9.769,00	10.219,00	450,00	4,61
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	592.540,00	662.862,00	70.322,00	11,87
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	673.851,00	699.409,00	25.558,00	3,79
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.820,63	1.615,88	-204,75	-11,25

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	27.306,00	28.334,00	1.028,00	3,76
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERÍODO	10.463,00	10.490,00	27,00	0,26
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	76,00	77,00	1,00	1,32
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	4,90	5,13	0,23	4,69
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERIODO	12,00	8,00	-4,00	-33,33

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECE AL FINAL DEL PERIODO	8,00	8,00	0,00	0,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	8,00	12,00	4,00	50,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	110,00	88,00	-22,00	-20,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	22,00	20,00	-2,00	-9,09
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ	22,00	20,00	-2,00	-9,09
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	4,00	2,00	-2,00	-50,00
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES COSTE POR MUERTE	4,00	2,00	-2,00	-50,00
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	4.335,17	2.620,15	-1.715,02	-39,56
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA					

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN EUROS)	197.053,18	131.007,50	-66.045,68	-33,52
		22 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	959,16	240,68	-718,48	-74,91
		24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN EUROS)	239.790,00	120.340,00	-119.450,00	-49,81
		25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	81.100,00	84.669,00	3.569,00	4,40

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	84,30	85,92	1,62	1,92
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	13.868,00	13.939,00	71,00	0,51
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	2.583,00	2.284,00	-299,00	-11,58
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	13.868,00	13.939,00	71,00	0,51
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	13.868,00	13.939,00	71,00	0,51

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	7.104,00	7.301,00	197,00	2,77
		20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCEсивAS CON MEDIOS PROPIOS	24.413,00	25.441,00	1.028,00	4,21
		28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	81.100,00	84.669,00	3.569,00	4,40

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	2.615,16	2.011,22	-603,94	-23,09

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	1.935,22	1.470,20	-465,02	-24,03
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	740,00	731,00	-9,00	-1,22
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLÍNICA PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	308,00	414,00	106,00	34,42
	MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	2,40	1,77	-0,63	-26,25
	MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	120,00	69,00	-51,00	-42,50
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	120,00	69,00	-51,00	-42,50

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1.200,00	764,00	-436,00	-36,33
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	1.200,00	764,00	-436,00	-36,33
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	81.100,00	84.669,00	3.569,00	4,40
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	2,92	3,92	1,00	34,25
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	11.000,00	7.938,04	-3.061,96	-27,84
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	320,86	311,41	-9,45	-2,95
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	7,51	21,99	14,48	192,81
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	5.347,73	15.483,70	10.135,97	189,54
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	71.163,39	70.419,39	-744,00	-1,05

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	2,79	1,56	-1,23	-44,09
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	36.983,00	31.893,00	-5.090,00	-13,76
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	1.030,00	497,00	-533,00	-51,75
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS SI CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	16,43	15,95	-0,48	-2,92
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS SI CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	11.689,10	11.233,04	-456,06	-3,90

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS SI CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	71.163,39	70.419,39	-744,00	-1,05
	INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO					
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.	-	130,02	123,43	-6,59	-5,07
	INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO					
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	11.689,10	11.233,04	-456,06	-3,90
	INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO					
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	89.900,00	91.010,00	1.110,00	1,23
	INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO					

VI.10.d. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	2.558.097,23	604.076,62	3.162.173,84
2. Gastos por amortizaciones	641.707,44	109.589,39	751.296,83
TOTAL	3.199.804,67	713.666,01	3.913.470,67

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO

RESULTADO DEL EJERCICIO:

Procedente de contingencias profesionales:

Importe (A)	10.217.892,09
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	1.107.610,89
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	-198.543,61
Resultado del ejercicio (D = A + B + C)	11.126.959,37

Procedente de contingencias comunes:

Importe (E)	-3.104.700,83
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	542.117,36
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	27.423,04
Resultado del ejercicio (H = E + F + G)	-2.535.160,43

Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:

Importe (I)	435.049,34
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	12.858,43
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	1.364,78
Resultado del ejercicio (L = I + J + K)	449.272,55

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

Cuotas cobradas por contingencias profesionales:

En 2016 (A)	38.721.608,61
En 2017 (B)	45.263.896,37
En 2018 (C)	49.418.053,04
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	44.467.852,67
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	13.340.355,80
Límite Superior (F = 0,45 x D)	20.010.533,70
Importe de la reserva a 31/12/2018 (G)	17.952.103,52
Dotación del ejercicio (H)	4.345.153,30
Aplicación del ejercicio (I)	2.286.723,12
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	20.010.533,70
Porcentaje (K = J x 100 / D)	45,00

EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

Importe (A)	6.781.806,07
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio (B = 0,80 x A)	5.425.444,85
Reserva de asistencia social	
Importe de la reserva a 31/12/2018 (C)	910.723,37
Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A)	678.180,61
Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D)	1.588.903,98
Reserva Complementaria	
Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	5.002.633,43
Importe de la reserva a 31/12/2018 (G)	323.159,19
Dotación del ejercicio (H = 0,10 x A)	678.180,61
Aplicación del ejercicio (I)	323.159,19
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	678.180,61
Porcentaje (K = J x 100 / F apartado anterior)	3,39

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:

Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	20.545.781,63
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	1.027.289,08
Límite Superior (C = 0,25 x A)	5.136.445,41
Importe de la reserva a 31/12/2018 (D)	952.567,20
Dotación del ejercicio (E)	2.609.882,31
Aplicación del ejercicio (F)	2.535.160,43
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	1.027.289,08
Porcentaje (H = G x 100 / A)	5,00

EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:

Fondo de Reserva de la Seguridad Social
Dotación del ejercicio:

RESERVA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD

Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	633.063,54
Límite Inferior ($B = 0,05 \times A$)	31.653,18
Límite Superior ($C = 0,25 \times A$)	158.265,89
Importe de la reserva a 31/12/2018 (D)	164.180,36
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	5.914,47
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación ($G = D + E - F$)	158.265,89
Porcentaje ($H = G \times 100 / A$)	25,00

EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD

Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	
Dotación del ejercicio:	455.187,02

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de contingencias profesionales	1.253.207,55	1.253.207,55		

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
211	Construcciones	658.862,24						-7.675,73		651.186,51
214	Maquinaria y utillaje	162.205,29						-50.761,91		111.443,38
216	Mobiliario	4.803,81						-588,02		4.215,79
	TOTAL	825.871,34						-59.025,66		766.845,68

Verificable en <http://www.boe.es>
 Cve: BOE-A-2019-15283

4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A., recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial del C.A.T.A. del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia			
Gastos de gestión ordinaria C.A.T.A.	208.462,97	=	108.4051
Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.	1.923,00	=	
5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.			
Gastos de gestión ordinaria CC	24.087.770,71	=	451,7671
Número de trabajadores protegidos por CC	53.319,00	=	
6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.			
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	29.317.071,14	=	355,9020
Número de trabajadores protegidos por CP	82.374,00	=	
7) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores autónomos del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.			
Gasto de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A.)	137.881,96	=	71,7015
Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.	1.923,00	=	
8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.			
Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC)	21.604.253,47	=	405,1886
Número de trabajadores protegidos por CC	53.319,00	=	
9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.			
Gastos de gestión ordinaria	69.367.743,40	=	0,9065
Ingresos de gestión ordinaria	76.518.606,55	=	
10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exclusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitales coste de renta y botiquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.			
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	51.059.206,57	=	0,7182
Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)	71.033.397,63	=	
El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:			
10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:			
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65)	29.317.071,14	=	0,5895
Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A.	49.729.543,52	=	
10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:			
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.)	137.881,96	=	0,2179
Parte del C.A.T.A. de la subcuenta 7206	632.711,34	=	
10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:			
Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC)	21.604.253,47	=	1,0421
Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206	20.731.142,77	=	

a) Del presupuesto de gastos corriente:									
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.								
	Obligaciones reconocidas netas								
	Créditos totales								0.7600
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.								
	Pagos realizados								0.9900
	Obligaciones reconocidas netas								
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.								
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)								0.0700
	Total Obligaciones Reconocidas Netas								
4)	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.								
	Obligaciones pendientes de pago			X 365					2.6200
	Obligaciones reconocidas netas								
b) Del presupuesto de ingresos corriente:									
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.								
	Derechos reconocidos netos								0.9200
	Previsiones definitivas								
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.								
	Recaudación neta								1.0000
	Derechos reconocidos netos								
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.								
	Derechos pendientes de cobro								1.8100
	Derechos reconocidos netos			X 365					
c) De presupuestos cerrados:									
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.								
	Pagos								0.2200
	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)								
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.								
	Cobros								0.2700
	Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)								

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “MUTUA NAVARRA”, MUTUA
COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 21
(ejercicio 2018)**

I. Introducción

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de “MUTUA NAVARRA”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 21 (en adelante también referida como la Mutua o la Entidad), relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La sociedad de auditoría “Mazars Auditores, S.L.P.”, en virtud del contrato suscrito con la Intervención General de la Seguridad Social, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En dicho trabajo se ha aplicado la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Seguridad Social ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría “Mazars Auditores, S.L.P.”.

El Presidente de la Junta Directiva de la Mutua es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables; asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 19 de junio de 2019.

La Mutua inicialmente formuló sus cuentas anuales y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Seguridad Social el día 29 de marzo de 2019. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 2021_2018_F_190619_090813_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con m8sBA+iZKW032VqjTm9UEtp8vtM9s+ahIOeUwQMVRs= y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de "MUTUA NAVARRA", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 21, a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión

IV.1. Párrafos de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en las siguientes notas de la memoria adjunta:

IV.1.1. Según se señala en las notas 13 y 14 de la memoria, a la Mutua le fueron abonados 1.139.267,03 € en concepto de aportación por la aplicación de los coeficientes adicionales sobre las cuotas estimadas para el 2018, a los que se refería el artículo 24.1 de la Orden ESS/55/2018, de 26 de enero. De conformidad con el número 3 del apartado segundo de la Resolución de 9 de octubre de 2018 de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, se daban las circunstancias estructurales que determinaban la existencia de una insuficiencia financiera en la

gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena. Aun contando con la citada aportación neta, se ha producido un desahorro en la gestión de la prestación de la incapacidad temporal por contingencias comunes de 3.104.700,83 €. Una vez computados los efectos netos positivos por resultados procedentes de ejercicios anteriores y por cuotas pendientes de cobro, el resultado negativo procedente de la gestión de las contingencias comunes queda fijado en 2.535.160,43 €, siendo precisa la aplicación de la Reserva de estabilización de las citadas contingencias dotada al cierre del ejercicio anterior al auditado. El restablecimiento de la Reserva de estabilización de contingencias comunes a su nivel mínimo reglamentario al cierre del ejercicio 2018, ha precisado la aplicación del ahorro neto generado en la gestión de las contingencias profesionales.

IV.1.2. En la nota 3 “Bases de presentación de las cuentas” de la memoria adjunta, se recoge el cambio de criterio contable derivado de la aplicación del artículo 2.5 de la Orden TMS/1182/2018, de 13 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2018 para las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, en virtud del cual se han dejado de imputar a los conceptos presupuestarios 482 “Incapacidad temporal”, 421 “Aportaciones para el sostenimiento de servicios comunes” y 423 “Cuotas de reaseguro de accidentes de trabajo” un total de 6.207.220,96 €, correspondiente a los gastos derivados del pago delegado de prestaciones de incapacidad temporal, aportaciones al sostenimiento de servicios comunes y cuotas de reaseguro, asociados a la recaudación de los meses de noviembre y diciembre del ejercicio auditado, que son aplicados al presupuesto corriente del ejercicio 2019, en la medida en que el acto de reconocimiento de las correlativas obligaciones presupuestarias se efectúa en dicho año, sin perjuicio de que su devengo, desde el punto de vista económico-patrimonial, se ha realizado en el ejercicio 2018 a través de la cuenta 413 “Acreedores por operaciones devengadas”.

Asimismo, se recoge que, de acuerdo con el apartado 4 del punto 1. “Normas de elaboración de las cuentas anuales” de la tercera parte, relativa a cuentas anuales, de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, aprobada por Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, debido al cambio de criterio contable producido, se han adaptado en el activo del balance los importes de la subcuenta 5559 “Otros pagos pendientes de aplicación” y en el pasivo los de la citada cuenta contable 413, en ambos casos de la columna del ejercicio N-1 (2017), aumentándolas igualmente por el importe de los pagos asociados a la recaudación de los meses de noviembre y diciembre de 2017, que fueron imputados al presupuesto de dicho ejercicio en las aperturas contables realizadas en los primeros meses del siguiente, por un importe total de 5.577.998,84 €.

Estas cuestiones no modifican nuestra opinión.